

PAULINO IRADIEL
DE “HIJA DE LA PESTILENCIA”
A “ORO BLANCO” DE LA ECONOMÍA.
GANADERÍA, LANA Y ESPECIALIZACIÓN REGIONAL
EN EL ESPACIO NORORIENTAL IBÉRICO
(SIGLOS XIV-XV)

San Mateo, el Maestrazgo de Castellón y Teruel, las pequeñas poblaciones aragonesas de la Cordillera Ibérica (sierras de Albarracín, Javalandre y Júdar), la Serranía de Cuenca, junto con las tierras de Moya y Molina de Aragón, son conocidas, en la historia de la economía mediterránea medieval, por un producto, la lana, y un productor, la oveja merina, que con distinta fortuna protagonizan una verdadera revolución iniciada hacia 1300 y mantenida durante la época moderna. La Gran Crisis, los desastres de las guerras, las pestes y las carestías, de difícil observación en estas zonas, alentaron en cierta forma los cambios en la estructura agraria, en el poblamiento rural y en el paisaje¹, y han preocupado a todos los historiadores que, desde Klein y Bishko, han tratado de ofrecer una explicación razonable al increíble desarrollo de la producción lanera². Con tono exagerado y básicamente incorrecto, uno de los autores más destacados de la Ilustración, el fraile benedictino Martín Sarmiento, decía en 1765 que el inmenso aumento de la ganadería ovina medieval en España era “hija de

¹ La síntesis más reciente, con una bibliografía completa, en J.A. SESMA MUÑOZ, *Oro blanco. La lana de Aragón en el Mediterráneo medieval*, Zaragoza 2023, que se debe unir a los numerosos estudios parciales del autor recogidos en parte en ID., *Revolución comercial y cambio social. Aragón y el mundo mediterráneo (siglos XIV-XV)*, Zaragoza 2013. Grupos de investigación de Zaragoza y Barcelona están estudiando las grandes sociedades mercantiles dedicadas al comercio de la lana: M^a. VIU FANDOS, *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval. La compañía mercantil de Joan Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, Madrid 2021; M^a D. LÓPEZ, E. BASSO, G. MARÍ, E. TRAVÉ, *De Aragón a Venecia. El “Llibre major de comerç de llana blanca amb Itàlia” de la Compañía Torralba (1433-1434)*, Barcelona 2019.

² J. KLEIN, *La Mesta. Estudio de la historia económica española, 1273-1836*, Madrid 1979 con diversas reediciones posteriores (original Harvard University Press, 1920); CH.J. BISHKO, *Sesenta años después. La Mesta de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente*. «Historia, Instituciones, Documentos», 8, 1982, pp. 9-57; F. RUIZ MARTÍN, A. GARCÍA SANZ (eds.), *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*, Barcelona 1998.

la pestilencia”, afirmación que se repite con frecuencia en los estudios de síntesis aunque solo sea a título metafórico³. Sin llegar a las dimensiones que adquirieron las *enclosures* inglesas del siglo XVI, Tomás Moro lamentaba, siglos antes, una situación similar por sus resultados: “vuestras ovejas... que hace tiempo eran mansas y se alimentaban de poca cosa, ahora se han transformado en voraces e insaciables como para comerse incluso a los hombres”⁴ y señalaba, al mismo tiempo, que allí donde se producían las lanas más finas y por tanto de mayor precio, los nobles, los señores e incluso los abades cercaban todos los campos para uso de pastos y no dejaban nada para el cultivo.

Establecer el aumento exponencial de la ganadería ovina como consecuencia de la pandemia y la hipotética despoblación del territorio es ya un clásico al que la historiografía valenciana y aragonesa ha concedido en los últimos años un gran interés y un número de publicaciones extraordinario⁵. Como también lo es la idea derivada de que el boom de la producción lanera, al menos en su época de mayor apogeo, impidió el desarrollo de una agricultura alternativa y sostenible. Subyace, en el fondo, una concepción de país dedicado a exportar materias primas, de economía menos avanzada, que explica la actualidad como consecuencia del pasado y que desincentiva las manufacturas locales. Se recurre a una visión que menciona siempre las exportaciones medievales y modernas de lana y la demanda de productos manufacturados extranjeros y donde, como afirmaba Angus Mackay, el crecimiento económico no traía consigo una expansión significativa de la producción de artículos determinados⁶. Este mecanismo se ha interpretado a veces como un tipo de comercio similar al colonial cuando estaba controlado por comerciantes procedentes de las economías más avanzadas y, como consecuencia, aumentaba la dependencia de los países menos desarrollados respecto a los más desarrollados⁷.

³ J. VICENS VIVES, *Manual de historia económica de España*, Barcelona 1965, p. 231, pero la referencia es ya frecuente en manuales y síntesis de divulgación posteriores.

⁴ T. MORO, *Utopía*, Ciudad de México 2014, p. 16.

⁵ E. PASCUA ECHEGARAY, *Señores del paisaje. Ganadería y recursos naturales en Aragón, siglos XI-II-XVII*, Valencia 2012. El Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR) de Zaragoza está editando diversas monografías sobre el tema: J.L. CASTÁN ESTEBAN, *Pastores turolenses. Historia de la trashumancia aragonesa en el Reino de Valencia durante la época foral moderna*, Zaragoza 2002; J.L. CASTÁN ESTEBAN, C. SERRANO LACARRA (eds.), *La trashumancia en la España mediterránea: historia, antropología, medio natural, desarrollo rural*, Zaragoza 2004; J.M. BERGES SÁNCHEZ, *Actividad y estructuras pecuarias en la Comunidad de Albarracín (1284-1516)*, Teruel 2009.

⁶ A. MACKAY, *La España de la Edad Media. Desde la frontera hasta el Imperio (1000-1500)*, Madrid 1980, p. 16

⁷ S. TOGNETTI, *Un'industria di lusso al servizio del grande comercio. Il mercato dei drappi serici e della seta nella Firenze del Quattrocento*, Firenze 2002.

Los últimos estudios van más allá de considerar la simple relación entre disminución de la población y ambiente, el intercambio desigual o el estudio de las economías regionales en clave de dependencia para replantear formas y modelos del sistema económico que integran, junto al comercio del ganado y de la lana que han sido los temas más abundantemente tratados, las formas y técnicas de trashumancia, los recursos colectivos como argumento interdisciplinar, la rentabilidad de los bienes comunes como posible factor de desarrollo, las modificaciones del paisaje con la ampliación de terrenos no cultivados, la tipología de los animales, las características de los pastos o la influencia del medio ambiente y del clima en la creación de una agricultura fuertemente especializada en el sector ganadero. Y no hay que olvidar, como repetidamente ha señalado John Munro, el impacto paralelo que el merino español ha tenido en el particular desarrollo de las pañerías europeas a partir de 1420 y de las industrias textiles locales de la Corona de Aragón, sobre todo rurales, o en un mercado de materias primas más equilibrado y sostenible⁸. Si bien las pañerías del noroeste de Europa en los siglos XV y XVI han sido muy influenciadas por el devenir brillante de las lanas merinas importadas de España, las pañerías locales europeas, incluso en Italia, se abastecen ampliamente de materias primas regionales, como bien puso de relieve la 1ª Semana del Instituto Internacional de Historia Económica de Prato⁹, lo que obliga a poner de relieve la diversidad de productos y de fabricaciones.

Tierras de pastores y de trashumancia

Cuando Federigo Melis estudiaba la producción lanera del espacio nororiental ibérico, establecía un cuadrilátero ideal cuyos vértices eran Madrid, Zaragoza, Valencia y Tortosa y consideraba a las ciudades (excepto Madrid) como centros organizadores y distribuidores de la producción lanera¹⁰. Aunque la delimitación territorial era coherente con la investigación del momento, y sobre todo con las aportaciones que ofrecía las amplísimas fuentes del Datini que Melis estudiaba, el cuadrilátero que tomamos en

⁸ J. MUNRO, *Industrial Change in the Fifteenth and Sixteenth Century Low Countries: the Arrival of the Spanish Merino Wools and the Expansion of the “Nouvelles Draperies”*, University of Toronto 2002. ID., *Spanish merino wools and the Nouvelles Draperies: an industrial transformation in the late medieval Low Countries*, «Economic History Review», LVIII, 3, 2005, pp. 431-484.

⁹ *La lana come materia prima. I fenomeni della sua produzione e circolazione nei secoli XI-II-XVII*, a cura di M. Spallanzani, Firenze 1976.

¹⁰ F. MELIS, *La lana della Spagna mediterranea e della Barberia occidentale nei secoli XIV-XV*, en ID., *Mercaderes italiani en España (siglos XIV-XVI)*, Sevilla 1976, pp. 141-156.

consideración es mucho más amplio y comprende el Mestrazgo de Castellón y de Teruel, todo el sur de Aragón (Bajo Aragón) y Albarracín, la Serranía de Cuenca, Moya y la Tierra de Molina de Aragón (en el momento de la documentación datiniana, tierra castellana) hasta el sur de La Mancha castellana, Murcia y el Campo de Cartagena.

Dentro de sus distintas modalidades de conquista cristiana, repoblación y control, que tiene lugar entre mediados del siglo XII y mediados del XIII, estas tierras presentan en general unas características orográficas y climáticas muy similares, poco pobladas, mal comunicadas y caracterizadas por un paisaje agrario de montaña, que ofrecen la existencia de abundantes pastos de excelente calidad. “Tierras de pastores y rastros”, como las definió Claude Carrère¹¹ y todavía figuran en algunos estudios recientes, en las zonas próximas a los centros urbanos o semiurbanos subsistía un escaso regadío y algunos cultivos de secano dedicados a la producción de bienes de exportación local o regional como trigo o aceite, primeras experiencias, antes de la producción lanera, de integración y participación en circuitos comerciales interregionales más amplios. En el resto de las tierras, en general poco apropiadas para la práctica de la agricultura, predominaba un espacio agrario muy fragmentado con una compleja topografía de barrancos, valles, parameras, pequeñas montañas y altiplanos, típicos del paisaje de montaña, con dedicación preferente a la ganadería estante y, en algunos casos, incipientemente trashumante de corto radio¹². Las características de los territorios, en el siglo XIII demasiado próximos a la frontera con la España musulmana, y las dificultades de la repoblación procuraron densidades de población muy escasas, con enormes espacios libres abiertos a las influencias cada vez más fuertes provenientes de los territorios sureños del Mediterráneo, y la generalización de modestas explotaciones familiares con algunos animales de trabajo y pequeñas cantidades de ganadería ovina que satisfacían las necesidades elementales.

La Peste Negra no creó la ganadería ovina, aunque, como admitía Michel Mollat, diezmó a los pobres y aumentó la fragilidad de las unidades familiares más vulnerables¹³. Y desde luego contribuyó a reorganizar, o mejor reestructurar, el paisaje de montaña en base a unos criterios sociales y eco-

¹¹ CL. CARRÈRE, *Aspects de la production et du commerce de la laine en Aragón au milieu du XV^e siècle*, en *La lana come materia prima*, cit., pp. 205-219.

¹² A. GARGALLO MORA, *Los orígenes de la Comunidad de Teruel*, Teruel 1984; ID., *El Concejo de Teruel en la Edad Media, 1177-1327*, 4 vols., Teruel 1996; CASTÁN ESTEBAN, *Pastores turolenses. Historia de la trashumancia aragonesa*, cit.; E. GUINOT, *Feudalismo en expansión en el norte valenciano*, Castellón 1986.

¹³ M. MOLLAT, *Les pauvres au Moyen Age. Études sociales*, París 1978.

nómicos nuevos. En el Maestrazgo de Teruel y del norte de Castellón, que forman un conjunto de condiciones geomorfológicas y climáticas idénticas para el desarrollo de la ganadería, la permeabilidad socio-económica entre ambos territorios era total¹⁴. A finales del siglo XIII, en ambos territorios se nota ya un cierto aumento de la población y tienen lugar una serie de medidas e intervenciones de la monarquía y de los señores feudales que modifican sustancialmente el espacio agrario. La iniciativa partió de las llamadas Comunidades de Tierra (o de Aldeas) y de los municipios de reducida población que formaban una sociedad de pequeños y medianos propietarios interesados en mantener cierto equilibrio entre los escasos campos de cultivo, las áreas de pasto y la explotación de los recursos del bosque¹⁵. Antes de la peste negra, la integración de la ganadería lanar valenciana y la aragonesa es ya total, cuyo principal factor era la trashumancia practicada, desde hacía ya más de un siglo, por los rebaños turolenses desde los agostaderos de las serranías ibéricas (Albarracín, Javalambre y Gúdar) hasta los invernaderos de las tierras del litoral valenciano e incluso murciano¹⁶.

Factor fundamental en el despegue de la ganadería del sur de Aragón y, con cierto retraso, también de la valenciana fue la política de la monarquía que, desde fechas muy tempranas, promulgó leyes y concedió privilegios que favorecían la uniformidad institucional de la práctica ganadera y la trashumancia entre ambos reinos. A imitación de las concesiones otorgadas a las ciudades como Valencia, Zaragoza o Teruel, la monarquía dotó a las villas reales de franquicias de tránsito y de pastos y sobre todo del famoso privilegio de *aemprius* que eximía a los ganaderos del pago de cualquier tasa jurisdiccional por la utilización de los pastizales en los territorios de la Corona¹⁷. Un segundo factor que repercutió en la circulación de ganado fue el creciente proceso de señorialización en los territorios aragoneses

¹⁴ J. APARICI, *Ósmosis socio-económica en territorios limítrofes. La permeabilidad del Maestrazgo turolense y castellanense en los siglos XIV y XV*, «Studium. Revista de Humanidades», 16, 2010, pp. 39-56.

¹⁵ J.L. CORRAL, *La Comunidad de aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV. Origen y proceso de consolidación*, Zaragoza 1987; GUINOT, *Feudalismo en expansión*, cit.

¹⁶ CASTÁN ESTEBAN, *Pastores turolenses. Historia de la trashumancia aragonesa*, cit.; J.A. FERNÁNDEZ OTAL, *La trashumancia en Aragón. Una síntesis histórica*, en *La trashumancia en la España mediterránea*, cit., pp. 24-106; BERGES SÁNCHEZ, *Actividad y estructuras pecuarias de Albarracín*, cit.; M^a MARTÍNEZ CARRILLO, *Caminos de trashumancia hacia los extremos sudorientales en la Baja Edad Media*, en *Itinerarios medievales e identidad hispánica*, xxvii Semana de Estudios Medievales. Estella, Pamplona 2001, pp. 293-328.

¹⁷ J. SÁNCHEZ ADELL, *Aportaciones a la historia de la ganadería medieval castellanense. La Sentencia de Villaberrosa entre Castellón y las aldeas de Teruel, sobre pastos, de 1390*, «Estudios Castellonenses», 3, 1986, pp. 311-336; E. CRUELLES, *Pastos, ganadería ovina y mercado regional de la lana en el reino medieval de Valencia*, en *La pastorizia mediterránea. Storia e diritto (secoli XI-XX)*, a cura di A. Mattone e P.F. Simbula, Roma 2011, pp. 781-811.

y valencianos. La mayor parte de los castillos de la época respondían a exigencias más político-señoriales, fiscales y productivas que militares. El binomio fiscalidad-castillos funcionaba y servía en parte para financiar su mantenimiento con gravámenes que repercutían sobre la circulación de los ganados.

En el norte valenciano, la red de castillos fronterizos y los nuevos asentamientos señoriales transformaron la geografía política y el paisaje¹⁸, y la abundancia de bosques y yermos permitieron que las jurisdicciones privadas de las comunidades rurales imitaran el mismo sistema fiscal por concesión real. Lo mismo ocurrió en la mitad oriental del Bajo Aragón con predominio de circunscripciones señoriales heredadas del proceso reconquistador del siglo XII que benefició a las encomiendas templarias, más tarde traspasadas a la Orden del Hospital, que dominaban el Maestrazgo turolense y valenciano, y las posesiones de la Orden de Santiago en el tercio sur aragonés. En el siglo XIII, el territorio se reorganizó con la creación de las comunidades de aldeas de Daroca, Calatayud, Teruel y Albarracín que dotaba de personalidad propia y autogobierno a las aldeas y reconocía jurídicamente la libre disposición del uso de las tierras de sus términos¹⁹, lo que permitió una carga fiscal más equilibrada y estable entre las aldeas y la villa cabecera²⁰, modificaciones que afectaban tanto a mayores libertades de organización colectiva como a las posibilidades campesinas para introducir novedades en los cultivos y crear excedentes para el mercado.

La convergencia entre decretos, leyes y prácticas políticas de la administración real y autonomía de las comunidades rurales estableció una sólida estructura ganadera que buscaba el equilibrio entre los intereses de los concejos, de los campesinos, de los ganaderos locales y foráneos y de la monarquía²¹. El principal objetivo, germen de futuras contradicciones y conflictos, era asegurar el mantenimiento de las economías locales y la organización del pastoreo local mediante la regulación jurídica de las dehesas y boalares, abrevaderos, rutas de tránsito de los ganados y jurisdicciones de las comunidades rurales y de las entidades privadas nobiliarias o eclesiásticas. A pesar de los privilegios concedidos a las ciudades, y progresivamente extendidos al resto de las villas, que eximía a sus ganaderos de cualquier carga fiscal por la utilización de los pastos del reino, los concejos y principales propietarios trataron abiertamente de dificultar el acceso y estancia de ganados foráneos

¹⁸ CRUSELLES, *Pastos, ganadería ovina y mercado regional*, cit., p. 797.

¹⁹ CORRAL, *La comunidad de aldeas*, cit.; GARGALLO MORA, *Los orígenes de la Comunidad de Teruel*, cit.; E. PASCUA, *Señores del paisaje*, p. 63.

²⁰ SESMA MUÑOZ, *Oro blanco. La lana de Aragón*, cit., pp. 60-63.

²¹ PASCUA, *Señores del paisaje*, cit., pp. 47-56.

estableciendo tasas a su tránsito y reduciendo los espacios libres de pasto. El instrumento más común fue establecer, o ampliar, las dehesas, espacios vedados y cercados, dedicados al pastoreo de los rebaños de propietarios particulares. La enorme difusión de dehesas evidencia la existencia de una ganadería intensiva que practica únicamente desplazamientos de corta y media distancia²². Otros terrenos de utilización comunal eran los *bovalares*, espacios donde solo podían entrar los animales de trabajo de los habitantes del lugar y los rebaños de ovejas y cabras de los carniceros locales. Dehesas y *bovalares* suponían una revalorización de los espacios de monte y pasto por asegurar las necesidades comunales y obtener beneficios cuando se arrendaban como pastos de verano a las cabañas ganaderas procedentes de las tierras bajas de Castellón y Valencia o a los numerosos rebaños del valle del Ebro y Zaragoza necesitados de ampliar sus zonas de pasturaje²³, lo que constituía, en palabras de Ángel Sesma, la emergencia de las condiciones favorables para el despegue económico regional²⁴.

El aumento de los rebaños y el crecimiento de la circulación de ganados trasterminantes o trashumantes provocó una conflictividad permanente a varios niveles. Primero entre municipios de las villas aragonesas y valencianas que trataban de hacer valer los privilegios y exenciones del pasado como los *aemprius*. Los conflictos jurisdiccionales fueron especialmente graves entre Castellón y las villas reales valencianas con las aldeas de Teruel y no resueltos hasta la Sentencia arbitral de Villahermosa de 1390²⁵. Más comunes eran las disputas internas en el seno de las propias comunidades campesinas entre los ganaderos y los agricultores, los propietarios de ganados y los vecinos carentes de ellos pero que podían verse afectados por los daños producidos en sus cultivos y, en un nivel más amplio, los problemas que encontraba la circulación de los ganados trashumantes y los pastores que lo conducían: impedimentos a la utilización de veredas y caminos de trashumancia, robos de ganado, agresiones físicas a los pastores y obstrucción de caminos y veredas que obstaculizaban la movilidad de los ganados trashumantes o trasterminantes²⁶. A principios del siglo XIV, el aumento

²² V. ROYO PÉREZ, *L'influence de l'élevage dans l'organisation du paysage du village de Culla (XVe-XVIIe siècles)*, «Domitia. Revue du Centre de Recherches Historiques sur les Sociétés Méditerranéennes», 12, 2011, pp. 123-142.

²³ J.A. FERNÁNDEZ OTAL, *La Casa de Ganaderos de Zaragoza. Derecho y trashumancia a fines del siglo XV*, Zaragoza 1993; ID., *La trashumancia en Aragón. Una síntesis histórica*, cit.; PASCUA, *Señores del paisaje*, cit., pp. 123-165.

²⁴ SESMA MUÑOZ, *Oro blanco. La lana de Aragón*, cit., pp. 57-80.

²⁵ SÁNCHEZ ADELL, *Aportaciones a la historia de la ganadería medieval*, cit.

²⁶ ID., *Algunos aspectos de la práctica ganadera en tierras castellonenses*, «Estudis Castellonencs», 5, 1992-1993, pp. 349-394.

de la conflictividad produjo la difusión de organizaciones ganaderas de carácter supralocal, el *llogalló*, que remotamente se parecía a la Mesta castellana, para regular el aprovechamiento pastoril del territorio y gestionar la resolución de los conflictos entre pastores o entre propietarios de ganado²⁷.

Durante la segunda mitad del siglo XIII, la ganadería se estaba convirtiendo en la base de la riqueza de un grupo de miembros de las elites locales que condicionaban en cierta medida la gestión del espacio agrario a sus propios intereses ganaderos. Por su parte, la aristocracia económica de la ciudad de Valencia había entendido desde finales de siglo que el negocio ganadero era uno de los principales sectores productivos y acentuó su hegemonía sobre el reino en defensa de ganaderos y carniceros contra las jurisdicciones señoriales y demás administraciones públicas. El uso y abuso de los *aemprius* benefició, y mucho, la circulación de los ganados de la ciudad que podían pastar libremente por todas las tierras del reino, mientras que el aumento del número y la estricta regulación de los *bovalares* municipales servía para concentrar el ganado destinado a las carnicerías urbanas de una ciudad en rápido crecimiento demográfico y que estaba cambiando los comportamientos alimenticios²⁸. Las preocupaciones de la ciudad por mantener abastecido el mercado urbano de carne obligó a buscar pastos, fuera de su gobernación territorial, donde criar o concentrar los rebaños para carne procedentes del interior del reino, de Castilla o de Aragón. Uno de los casos más llamativos fue la conflictiva subordinación jurisdiccional y política de los territorios colindantes de Cullera y Morvedre en 1364 asegurando el libre uso de sus pastos²⁹, una estrategia muy frecuente utilizada con las villas y pequeños señoríos del entorno.

En la parte castellana del Sistema Ibérico, que comprendía la Serranía de Cuenca y las zonas contiguas de Moya y Molina de Aragón³⁰, el crecimiento de la ganadería, especialmente ovejas merinas, fue incluso más espectacular que el de la zona aragonesa-valenciana. Las circunstancias de tal crecimiento respondían prácticamente a las mismas causas: la calidad

²⁷ M. GUAL CAMARENA, *La institució ganadera del llogalló: unes ordenances desconegudes del segle XIV*, «Estudis d'Història Moderna», II, 1970, pp. 66-94.

²⁸ A. RUBIO VELA, *El ganado de Valencia y los pastos del reino. El avituallamiento urbano bajo-medieval como factor de conflictividad*, «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura», 75, 1999, pp. 651-720; A. FURIÓ, *Del abastecimiento urbano al gobierno de la ciudad: los carniceros de Valencia y de su reino, siglos XIII al XV*, en *Carne e macellai tra Italia e Spagna nel Medioevo. Economia, politica, società*, a cura di B. Del Bo, I. Santos Salazar, Milano 2020, pp. 223-236.

²⁹ R. NARBONA, *La incorporación de las villas de Morvedre y de Cullera al término de la ciudad de Valencia en 1364. Pastos y rebaños*, en *Ecos medievales: estudios sobre sociedad y poder. Homenaje al profesor Salvador Claramunt Rodríguez*, Madrid 2023, pp. 141-151.

³⁰ Molina de Aragón fue villa castellana durante buena parte de la época medieval y concretamente durante la actividad de la compañía Datini.

de las lanas, las exportaciones masivas tanto al norte de Europa como a los centros textiles italianos, el aumento progresivo de la demanda interna y, probablemente, la introducción más temprana y generalizada del merino llamado a adquirir un gran prestigio en el mercado lanero durante mucho tiempo³¹. Sin entrar en el debate interminable sobre el origen de la raza merina y sin profundizar en las diferencias jurisdiccionales entre el sector castellano y el aragonés, se tiende a considerar que ambos participaban de un modelo económico y exportador común. En ambos sectores, los condicionantes geomorfológicos y demográficos eran muy similares: Comunidades de Villa y Tierra muy fuertes en defensa de su autonomía y control del territorio, dispersión de los asentamientos rurales con densidad demográfica muy baja y dedicación ganadera propiciada por el libre acceso de todos los vecinos a los pastos.

Tierra “áspera, montuosa y despoblada” era como definían los contemporáneos a la Serranía de Cuenca y esto, junto a la trashumancia de largo recorrido, proporcionaba al animal merino lanas largas, capacidad de resistencia a temperaturas extremas tanto de calor como de frío y a las condiciones de los pastos de los que podían aprovechar hasta alimentos leñosos y adaptación a recorridos largos de trashumancia. Si en los territorios de la Serranía de Cuenca, los términos de realengo y pastos comunes venían a significar conceptos idénticos, también en la Tierra de Molina la sierra era el lugar donde más se extendían los pastos de libre aprovechamiento. Los privilegios reales de libertad de pastos concedidos por la monarquía en el siglo XIII muestran todavía una trashumancia inicial muy plural con un gran peso del vacuno, además del ovino. Las concesiones posteriores señalan ya un cambio significativo. En el oeste castellano, desde León a Extremadura, comprendiendo las sierras centrales y los grandes monasterios de la zona, la presencia del bovino resulta decisiva³². En cambio, en los territorios orientales como Cuenca, Soria o La Mancha, la presencia del ovino es netamente superior desde fechas muy tempranas y el ganado vacuno no tiene otro protagonismo que la mera complementariedad.

Las cañadas castellanas para la trashumancia de largo recorrido, a diferencia de la practicada en la zona oriental valenciano-aragonesa, no cons-

³¹ Los intentos más recientes de explicación global en M.C. GERBET, *L'élevage dans le Royaume de Castille sous les Rois Catholiques (1454-1516)*, Madrid 1991; C.R. PHILLIPS, W.R. PHILLIPS, *El Toisón de oro español. Producción y comercio de lana en las épocas medieval y moderna*, Valladolid 2005; Á. GARCÍA SANZ, *Los privilegios mesteños en el tiempo, 1273-1836: Una revisión de la obra de Julius Klein*, en *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*, cit., pp. 65-89.

³² A. CABO, *Medio natural y trashumancia en la España peninsular*, en *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*, cit., pp. 11-41.

tituían trayectos delimitados, orgánicos y coherentes. Lo que cuenta no es una supuesta red de caminos pecuarios inmutables y bien fijados. En una situación dominada por superficies baldías, lo importante era la libertad de paso a través de las diferentes jurisdicciones, de realengo o de señorío, un derecho y privilegio firmemente reconocido y defendido como principio fundamental de la Mesta³³. Sin embargo, también aquí se asiste a la proliferación de dehesas comunales y a la presión de los poderes locales por limitar en lo posible el derecho de paso de los ganados trashumantes. En la Serranía de Cuenca, a pesar de la oposición frontal de la Mesta, las rozas de terrenos baldíos y la privatización de los pastos se incrementa a partir del siglo XIV en beneficio de determinados vecinos de las villas cabecera de las comunidades rurales donde tendían a concentrarse los grandes propietarios de ganados. Durante el siglo XV, las rutas trashumantes, y el paisaje que representan, tienden a delimitarse en un proceso paulatino y continuo bajo la presión de los poderes locales, el aumento de las tierras de cultivo y la intervención humana sobre los usos y superficies comunales. El proceso se inició más prematuramente y avanzó con mayor celeridad en tierras de Cuenca, en las sierras de agostadero donde predominaban los pastos de propiedad pública. Nacen así los mismos signos de conflictividad que hemos señalado anteriormente para la zona valenciano-aragonesa. Uno de los conflictos más frecuentes fue el cambio de adscripción jurisdiccional de los grandes ganaderos con el fin de obtener el reconocimiento del estatuto de vecino de un lugar que daba derecho al arriendo de las dehesas comunales y al aprovechamiento de pastos comunes de las aldeas³⁴. Muchos de los que solicitaban el estatuto de vecindad en las aldeas, sobre todo los ganaderos provenientes de las zonas urbanas del sur, lo hacían solo con el fin obtener la libertad de pastos para sus ganados sin estar dispuestos a cambiar su lugar de residencia.

La presencia de ganados aragoneses y valencianos, de Cuenca y de las zonas manchegas de Ciudad Real y Campo de Calatrava consolidó una mesta murciana que, aunque de menor entidad que las principales cañadas castellanas, ordenaba en el sureste peninsular el gobierno de los pastos de invierno y la utilización del principal pasto concejil que era el Campo de

³³ J.M. SÁNCHEZ BENITO, *Consolidación y práctica de la trashumancia en la Baja Edad Media castellana*, en *Itinerarios medievales e identidad hispánica*, cit., pp. 257-292.

³⁴ M. DIAGO HERNANDO, *El arrendamiento de pastos en las Comunidades de Villa y Tierra a fines de la Edad Media: una aproximación*, «Agricultura y Sociedad», 67, 1993, pp. 185-203; ID., *El aprovechamiento de pastos de verano en las comarcas ganaderas del Sistema Ibérico castellano en los siglos XV y XVI*, «Noticario de Historia Agraria», 8, 1994, pp. 43-65.

Cartagena para los ganados regionales y los forasteros trashumantes³⁵. De las diversas rutas ganaderas y rebaños que confluían en los pastos murcianos, la proveniente de Albarracín y del Bajo Teruel, pasando por tierras conquenses, era una ruta tradicional desde mediados del siglo XIII³⁶. Mucho más numerosa y constante fue la llegada, intensificada en los siglos XIV y XV, de los ganados de Cuenca a los pastos murcianos, especialmente al Campo de Cartagena, hasta el punto de dar nombre a la nueva “cañada de los serranos”, diferenciada de la Cañada Real de Valencia que utilizaban los rebaños de Valencia para penetrar en territorio murciano³⁷. Aunque no eran verdaderas rutas de trashumancia, a los pastos murcianos llegaban numerosos rebaños de La Mancha³⁸, consecuencia de una intensa relación interconcejal y de un gran desarrollo del mercado de la carne de la que la ciudad de Murcia era siempre deficitaria. Lo mismo ocurría con las zonas montañosas del norte de Alicante y las tierras de la Gobernación de Orihuela cuyos ganados riberiegos, en régimen de trasterminancia, son los más citados en las fuentes³⁹. El establecimiento de frecuentes acuerdos entre concejos destaca la importancia que el Campo de Cartagena tuvo para la ganadería aragonesa y valenciana.

El “gran mercado lanero” de Valencia

Hace décadas Federigo Melis señaló que las lanas del Maestrazgo, del Bajo Aragón y de Castilla (refiriéndose a su mitad oriental) convergían directamente en el “grande mercato di Valenza”⁴⁰. La investigación posterior ha establecido zonas de conexión e influencia y estructuras de mercado más amplias y más complejas, pero todos están de acuerdo en que, desde finales del siglo XIII y sobre todo tras la conmovición de la peste negra se produce

³⁵ MARTÍNEZ CARRILLO, *Caminos de trashumancia hacia los extremos sudorientales*, cit.; EAD., *La ganadería lanar y las ordenanzas de ganaderos murcianos de 1383*, «Miscelánea Medieval Murciana», IX, 1982, pp. 121-152.

³⁶ J. TORRES FONTES, *Notas para la historia de la ganadería murciana en la Edad Media*, «Miscelánea Medieval Murciana», XII, 1985, pp. 139-184.

³⁷ J.M^a. SÁNCHEZ BENITO, *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV. Historia económica*, Cuenca 1994.

³⁸ Solo en 1381 llegaron al Campo de Cartagena más de 70.000 cabezas de ganado procedentes de Chinchilla, una villa que comenzaba a desarrollar una destacada industria textil posterior: MARTÍNEZ CARRILLO, *Caminos de trashumancia*, cit., p. 306.

³⁹ M^a. T. FERRER I MALLOL, *Les pastures i la ramaderia a la Governació d'Oriola*, «Miscel·lania de Textos Medievals», 7, 1994, pp. 79-139; J.A. BARRIO BARRIO, *La ganadería oriolana en el siglo XV: la regulación de los pastos*, «Investigaciones geográficas», 12, 1994, pp. 247-254.

⁴⁰ MELIS, *La lana della Spagna mediterránea*, cit., p. 148.

una reconstrucción sustancial del paisaje agrario y el establecimiento, entre 1370 y 1390, de un mismo modelo económico de economía ganadera más o menos uniforme⁴¹. Las manifestaciones más evidentes de este modelo son el aumento del número de animales y de grandes propietarios con miles de cabezas de ganado y, en segundo lugar, la producción de lana en grandes cantidades que les permitió crear grandes mercados y entrar en los circuitos internacionales por iniciativa de los grandes mercaderes y empresas italianas con el fin de abastecer los centros manufactureros florentinos, lombardos e incluso venecianos⁴². Los dos fenómenos, es cierto, fueron paralelos y contemporáneos. Es indudable que de los pequeños propietarios de ganado, que habían servido como intermediarios en sus primeros momentos de la penetración extranjera en el mercado de la lana y siguieron manteniendo una importancia fundamental, nació un grupo de grandes propietarios y mercaderes autóctonos que basó su enriquecimiento en el comercio lanero y de excedentes agrarios como cereales, azafrán o miel. Las cuentas fiscales anuales de los *herbajes* que debían pagar los ganados valencianos al entrar a pastar en los términos y montes de Teruel señalan los nombres de ganaderos en su mayoría con rebaños superiores a las 2.500 cabezas⁴³. En las pequeñas aldeas se les puede identificar como oligarquía local enriquecida que combina la tenencia de rebaños con importantes patrimonios agrarios y gestiona los arrendamientos de las dehesas comunales⁴⁴, pero los cabañeros más numerosos eran vecinos de la ciudad de Valencia y Teruel o Zaragoza que habían obtenido la residencia en las aldeas como forma de evadir las tasas fiscales que gravaban la circulación de los ganados⁴⁵. En sentido inverso, y con las mismas fuentes fiscales, Ángel Sesma calcula que el paso del ganado lanar aragonés conducido a invernar en tierras valencianas podía llegar a las 250.000 cabezas anuales.

⁴¹ SESMA MUÑOZ, *Oro blanco. La lana de Aragón*, cit., pp. 87 y ss.

⁴² IVI, p. 166 y ss.; D. ABULAFIA, M^a D. LÓPEZ PÉREZ (eds.), *Mercados y espacios económicos en el siglo XV. El mundo del mercader Torralba*, Barcelona 2020; VIU FANDOS, *Una gran empresa*, cit.; LÓPEZ PÉREZ, BASSO, MARÍ, TRAVÉ, *De Aragón a Venecia*, cit.

⁴³ J.A. SESMA MUÑOZ, G. NAVARRO ESPINACH, *Herbajes de ganados valencianos en tierras de Teruel (siglo XV)*, «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura», 75, 1999, pp. 783-801; J.M. ABAD ASENSIO, *Relaciones económicas entre el Reino de Valencia y la Comunidad de aldeas de Teruel: el impuesto del herbaje*, en *XVIII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó. Actes*, vol. 2, Valencia 2005, pp. 1395-1416; C. VILLANUEVA, *La trashumancia y los herbajes de ganado a través de la aduana de Barracas a mediados del siglo XV*, en *La trashumancia en la España mediterránea*, cit., pp. 203-232.

⁴⁴ E. GUINOT, *Oligarquías y clientelismo en las comunidades rurales del sur de la Corona de Aragón*, «Hispania. Revista española de historia», 70, 2010, pp. 409-430.

⁴⁵ DIAGO HERNANDO, *El arrendamiento de pastos de verano*, cit., p. 52; CRUSELLES, *Pastos, ganadería ovina y mercado*, cit., p. 811.

La centralidad de Valencia como mercado lanero fue favorecida por la situación geográfica, empresarial y marítima y por la fuerte presencia como intermediarios de operadores autóctonos que muy pronto atrajeron a mercaderes de muchas regiones norteitalianas donde ya existía una importante industria textil. Los protocolos notariales constituyen sin duda la principal fuente para estudiar la estructura de este mercado, la red de relaciones en las que se movían las compañías extranjeras y los intermediarios locales y el funcionamiento del comercio de comisión o de trueque (*baratto*) que adquirió desde la segunda mitad del siglo XIV un relieve central en las estrategias económicas de los flujos de intercambio⁴⁶. Una tradición historiográfica ha hecho hincapié en la aparición, casi repentina, de las grandes compañías italianas asentadas en las principales plazas de la Corona. La investigación reciente ha puesto de relieve que la inicial entrada masiva de operadores genoveses, toscanos y, sobre todo, los más activos de Languedoc se basó en la ayuda de mercaderes autóctonos expertos en el negocio lanero. En el periodo anterior a la llegada de Tuccio di Gennaio, la lana de San Mateo ya era conocida y reputada en los mercados internacionales por operadores toscanos como Giovanni Iacopi o Niccolò di Orlando que cooperaban, desde Barcelona, con mercaderes autóctonos⁴⁷.

No fue, por tanto, la demanda interna de una industria textil local en las ciudades valencianas, iniciada como tal industria a principios del siglo XIV y todavía poco consolidada en los años setenta y ochenta del siglo, lo que impulsó el crecimiento de la producción lanera, sobre todo aquella de superior calidad que provenía de zonas externas al ámbito regional valenciano⁴⁸. De hecho, las lanas del Maestrazgo, escasamente comercializadas en Valencia, poco influyeron en el funcionamiento del mercado de la ciudad. Lo que parece más probable es que fue la importante función que la plaza valenciana desarrolló como punto de intersección de las complejas redes de relaciones internacionales lo que motivó su conversión como gran centro de redistribución de materias primas textiles, a lo que pronto se

⁴⁶ Tema ampliamente estudiado en las tesis doctorales de E. CRUSELLES, *Hombres de negocios y mercaderes bajomedievales valencianos*, Valencia 1996, y de C. CRESPO, *Entre Castilla, la Corona de Aragón y el Mediterráneo: la formación de un mercado transnacional en el reino de Valencia durante la Baja Edad Media*, Universidad de Alicante 2021.

⁴⁷ C. RABASSA VAQUER, *Si res avets mester en aquesta terra... Els orígens de l'agència datiniana de la vila de Sant Mateu (1393-1397)*, en *El País valenciano en la baja Edad Media. Estudios dedicados al profesor Paulino Iradiel*, David Igual, Germán Navarro (coords.), Valencia 2018, pp. 309-339; A. ORLANDI, *Prima della Compagnia Torralba. Il commercio della lana spagnola tra XIV e XV secolo*, en *Mercados y espacios económicos en el siglo XV*, D. Abulafia, M^a D. López Pérez (eds.), Barcelona 2020, pp. 413-444.

⁴⁸ P. IRADIEL, *Innovación y transmisión técnica. Nuevas producciones en la industria textil medieval*, en *Tecnologías e infraestructuras productivas en los espacios interiores de la Corona de Aragón*, G. Navarro y C. Villanueva (coords.), Murcia 2023, pp. 195-209.

unió el rápido desarrollo de una industria regional y urbana con lanas de escasa calidad del entorno rural regional, los cambios de coyuntura de la industria textil europea y la aparición de nuevas producciones de baja y media calidad con los correspondientes cambios tecnológicos y la fuerte movilidad de la mano de obra especializada.

En el mercado valenciano, la comercialización en grandes cantidades de lana castellana y aragonesa comienza en los años setenta del siglo XIV cuando el *Consell* se vió obligado a cambiar el lugar de compraventa de estambres y lanas y situarlo en la plaza mayor del mercado de la ciudad⁴⁹. Tampoco es extraño que, siguiendo la estela de las tradicionales actividades comerciales que habían desarrollado los mercaderes de Languedoc y Rosellón desde principios de siglo, ampliamente analizadas por Guy Rometan, encontremos la destacada presencia inicial de operadores catalanes de Girona, Puigcerdà y Perpiñán durante la década 1370-1380. No son los únicos de ámbito catalán. Pero sí destacan por ser las primeras compras voluminosas procedentes de los terminales de Cuenca y Moya y entregadas al comprador en la aduana castellana de Requena. En 1379, el jabonero Sanç Martí y el pelaire Bernat de Cabanac, de Valencia, que actuaban en las aldeas de Moya como socios de una sociedad conjunta, vendieron a Bernat Geroní, mercader de Girona, 800 arrobas del término de Moya y, al año siguiente, 500 más al genovés Battista Riso⁵⁰. Pere Saroqua, también mercader de Girona, compró otras 800 arrobas de Cuenca en tres adquisiciones, en el mismo año, a precios entre 28 y 32 sueldos por arroba⁵¹. Finalmente, el mismo año Domingo Gil, pelaire de Valencia, vendió 200 arrobas de añinos de las aldeas de Albarracín a 22 s. por arroba a Pere Cloter, pelaire de Perpiñán, el cual pagó 55 lb. en contante y el resto con 9 paños *perpiñanes* a razón de 15 lb. 10 s. cada uno⁵².

⁴⁹ AMV (Archivo Municipal de Valencia), MC (Manuals de Consell), A-16 (1372, enero 31).

⁵⁰ ARV (Archivo del Reino de Valencia), Protocolo 2448 (1379, mayo 25), Protocolo 633 (1380, enero 5 y abril 2). CRESPO, *Entre Castilla, la Corona de Aragón*, cit., p. 345.

⁵¹ ARV, Protocolo 2448 (1379, diciembre 9), Protocolo 633, (1379, diciembre 31, 1380, septiembre 13 y 1380, abril 10). Las equivalencias admitidas normalmente por los historiadores valencianos: 1 carga= 12 arrobas= 360 libras. La arroba= 30 libras (unos 11 kilos) y la libra= 0,355 kg. En cambio, ORLANDI, *Prima della Compagnia Torralba. Il commercio della lana spagnola*, cit., p. 423, da otra equivalencia: 1 arroba = 36 libras y 1 libra valenciana = 0,553 kg.

⁵² ARV, Potocolo 2448, (1379, junio 8). Los *añinos* era la lana de corderos de edad hasta un año considerada de inferior calidad. Normalmente las grandes ventas comprendían el total de la producción de las cabañas especificando el precio de la lana común y el de los añinos, que era aproximadamente dos tercios del precio de la lana normal, y diferenciando igualmente la naturaleza de la lana, blanca o negra. Para simplificar los cálculos, a principios del siglo XV se generalizó una fórmula más simple: *vendo vobis... lanam et omnes anynos quos Deus dederit computando tres rovas anynorum* por dos arrobas de lana común, según era ya costumbre.

En los primeros años del boom lanero también fue destacable la participación de la comunidad judía, fuertemente cohesionada por encima de la división de los reinos entre operadores valencianos, mallorquines y castellanos, muchos de ellos con residencia fija en la ciudad del Turia. En sus actividades no solo realizan simples compraventas intermediarias entre productores laneros y artesanos del textil sino grandes adquisiciones de lanas castellanas y aragonesas de calidad integrándose, con métodos avanzados, en redes mercantiles más amplias incluso de conexiones internacionales. Junto a los modestos Fayó Ciari, judío de Mallorca, Bonafon Cabla, de Sagunto, o Salomon Bonjuha, mercader judío de Valencia, aparecen otros más importantes como la familia Pardo de Cuenca (Suleimán y sus dos hijos Levi y Samuel) que, junto al todopoderoso Juan de Albornoz, copero de la Casa real, a lo largo de 1389 realizaron diversas ventas por un total de 1.200 arrobas procedentes de aldeas de Cuenca a Joan de Rabanera, un pelaire de Valencia que, años más tarde en 1395, además de su actividad profesional practicaba el negocio lanero a gran escala y vendía al mercader florentino Guido di Mateo 800 arrobas entregadas en el puerto de Valencia⁵³. Similar comportamiento era el del judío mallorquín Asbert Maimó, mercader residente en Valencia, que en 1394 y 1395 realizó elevadas compras de lana castellana de alta calidad: 300 arrobas procedentes de Molina y entregadas en Ojos Negros, aldea de Daroca; 800 de Fuentes y La Cierva, aldeas de Cuenca, entregadas en La Yesa, y 600 de Ababuj, aldea de Teruel, más algunas partidas menores a cabañeros de la huerta de Valencia⁵⁴. En total, unas 2000 arrobas, con fuertes inversiones y diversificación de procedencias laneras que luego distribuía en pequeños lotes entre artesanos valencianos.

En suma, antes de que acabara el siglo XIV quedaban ya establecidos los rasgos básicos y el normal funcionamiento del mercado lanero valenciano. El abastecimiento de la producción de calidad proviene del exterior del reino, los mismos centros productivos y redistribuidores que posteriormente se mantienen durante el siglo XV. En este sistema, la venta directa realizada por pequeños propietarios de rebaños no es dominante, a diferencia de lo que ocurría en la muy especial “producción lanera y mercado de la lana del Maestrazgo”. Raramente aparecen mercaderes del Maestrazgo valenciano vendiendo lana en el mercado de la capital, pero cuando lo ha-

⁵³ ARV, Protocolo 2804 (1389, agosto 30, septiembre 2, diciembre 22 y 23); Protocolo 3002 (1395, abril 28). CRESPO, *Entre Castilla, la Corona de Aragón*, cit., p. 347.

⁵⁴ ARV, Protocolo 11214 (1394, abril 4, mayo 11 y mayo 21); Protocolo 3002 (1395, marzo 12, marzo 23 y abril 14); CRESPO, *Entre Castilla, la Corona de Aragón*, cit., p. 368.

cen los contratos son muy voluminosos. En 1437, Joan Spigol, mercader de Catí, aldea de Morella, vendió a Andrea Trivisa, mercader veneciano 800 arrobas de lana blanca y, al año siguiente, 1500 a Bartuccio Giorgio, también veneciano, entregadas en Peñíscola, *in janua botice* (en el almacén genovés)⁵⁵. Poco después, en 1446, Joan Spigol vendió a Francesco Veneri, mercader veneciano, 2327 arrobas que su hermano Niccolò había comprado *dum in humanis agebat*⁵⁶. A continuación, Veneri junto con el *nobilis* Geronimo Foscarini, mercader veneciano, saldó diversos compromisos de compras realizadas por su hermano difunto por más de otras 2000 arrobas. Finalmente, otro mercader de Catí, Raimundo de Sent Joan, a través de su hijo residente en Valencia, vendió en 1446, el mismo día y en tres partidas distintas, 6285 arrobas (unos 70.000 kg.) a cuatro mercaderes lombardos y a Leonardo Soranso, veneciano, residentes en Valencia, entregadas en su totalidad en el puerto de Peñíscola⁵⁷. A pesar de estos datos, la escasa presencia de lanas del Maestrazgo en el mercado valenciano puede interpretarse como una independencia en la gestión comercial del grupo mercantil local y un desinterés progresivo por una lana de calidad modesta como reflejan los bajos precios de la zona respecto a las lanas castellanas o aragonesas que concurrían en el mercado valenciano. Ya las cuentas del Datini, estudiadas en profundidad por Angela Orlandi⁵⁸, muestran un progresivo desplazamiento, entre 1396 y 1411, de las compras de lana del Maestrazgo, calificada por Francesco Ammannati de *discreta qualità*⁵⁹, por aquellas de las serranías castellanas de Cuenca, Molina y Moya.

De estos datos se deducen dos premisas. En primer lugar, para la lana del Maestrazgo (castellonense y aragonés) e incluso del Bajo Aragón, Peñíscola es el principal puerto de salida, como ya señaló Federigo Melis, que usan los grandes mercaderes lombardos, venecianos y toscanos con destino a Génova, Venecia y Pisa, contratadas a través de Valencia donde acuden los mercaderes de Tierra de Morella (Catí) y residen los grandes operadores internacionales⁶⁰. En cambio, la lana de Tierra de Daroca compagina

⁵⁵ ARV, Protocolo 2774 (1437, junio 13); Protocolo 2434 (1438, julio 15, septiembre 5, diciembre 2).

⁵⁶ APPV, Protocolo 25971 (1446, junio 25).

⁵⁷ ARV, Protocolo 1528 (1446, enero 19). C. RABASSA, *Funcions econòmiques del port de Peñíscola durant la Baixa Edat Mitjana*, en XVIII Congrès d'història de la Corona d'Aragó, p. 1277. Según este autor, esta cantidad de lana correspondería a más de 60.000 cabezas de ganado.

⁵⁸ ORLANDI, *Prima della Compagnia Torralba*, cit.

⁵⁹ F. AMMANNATI, *La produzione laniera a Prato nel basso Medioevo*, en D. DEGL'INNOCENTI, G. NIGRO (eds.), *Un panno medievale dell'azienda pratese di Francesco Datini*, Firenze 2021, pp. 25-51: 43.

⁶⁰ MELIS, *La lana della Spagna mediterranea*, cit., p. 149; ID., *Aspetti della vita economica medievale*, Siena 1962, pp. 534-549; RABASSA, *Funcions econòmiques del port de Peñíscola durant la Baixa Edat Mitjana*, cit., pp. 1269-1290.

la salida de Peñíscola con la de Tortosa, mientras las zonas de Calatayud, Zaragoza y norte de Aragón canaliza sus exportaciones por medio de los puertos fluviales del Ebro para confluir en Tortosa con destino a los centros textiles italianos⁶¹. En segundo lugar, en el mercado valenciano de la lana, la comercialización tiene lugar entre grupos profesionales de mercaderes inversores, a los que se juntan profesiones diversas como pelaires, notarios, ganaderos modestos etc., vinculados a los centros de producción por motivos diversos, sean de origen geográfico, familiar o societarios, y vecinos de las aldeas castellanas implicadas. Es evidente que estas comunidades italianas forman entre sí verdaderas sociedades “nacionales” de mutuo apoyo, cuya naturaleza y operatividad desconocemos, con niveles de inversión muy superiores a la contratación por comanda y expertos de los lugares de producción pero residentes, sobre todo, en los de comercialización, en contacto con otras redes de operadores y con información actualizada sobre el flujo de mercancías y el movimiento de los precios al mismo nivel que las grandes compañías que conocemos⁶². El Tuccio di Gennaio, andarín por el Maestrazgo comprando pequeñas partidas, no se estila en este mercado internacional valenciano compuesto por mercaderes preferentemente italianos sedentarios con múltiples socios o procuradores en los lugares de producción. La enorme profesionalización de este centenar, al menos, de operadores laneros con una fuerte solvencia financiera es la norma.

Dos casos son bien significativos. En 1380, Nicolau Pujades, potente mercader y hombre de negocios valenciano, compró diversas partidas de lana procedentes de Moya y Cuenca a Pere Cubelles, mercader de Valencia, entre otros, pagando en parte 377 lb. 6 s. *a barata* en pastel. En julio de ese año hizo cuentas (*compoto*) de la compañía con Miguel Domínguez, su factor vecino de Moya, y García Corbera, tintorero de Valencia, de 4344 arrobas de lana y 521 de añinos (en total unos 55.000 kg) y de los 600 florines que habían pagado por los derechos fiscales castellanos (alcabala, portazgo, quema y transporte)⁶³. Más interesante es el caso del conflictivo mercader castellano Pedro de Monsalve, colector mayor de las rentas reales

⁶¹ J.A. SESMA MUÑOZ, *Revolución comercial y cambio social*; ID., *Oro blanco. La lana de Aragón en el Mediterráneo*, cit.; LÓPEZ, BASSO, MARÍ, TRAVÉ, *De Aragón a Venecia*, cit.; M^a T. SAUCO, S. LOZANO, *El puerto de Tortosa: lugar de convergencia de mercaderes mediterráneos según los protocolos notariales tortosinos (siglo XV)*, en *XVIII Congrès d'història de la Corona d'Aragó*, pp. 1249-1268.

⁶² A título comparativo de los datos expuestos con las grandes compañías: la “gran compañía” Torralba-Manariello “manejó una media de 8000 arrobas anuales entre 1430 y 1435” en las exportaciones laneras a Italia: VIU FANDOS, *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval*, cit., p. 195. En la documentación notarial valenciana, contratos de 3000, 4000 ó 5000 arrobas sí son frecuentes aunque no normales.

⁶³ ARV, Protocolo 633 (1380, enero 18, enero 26 y julio 28).

en los obispados de Murcia y Cartagena. Le conocíamos ya por la carta misiva del *Consell* de Valencia al de Cuenca protestando por el embargo de 2000 arrobas de lana que había comprado el mercader valenciano Bertomeu Amat en lugares de Cuenca, una de las primeras acciones de embargos y marcas mutuas que mantuvo con oficiales de la Corona de Aragón⁶⁴. La abundante documentación nos muestra la actividad de este personaje potenciando el incipiente papel estratégico y comercial de Cartagena a finales del siglo XIV como gran centro comercial de genoveses, una vez expulsados de los territorios aragoneses, y venecianos y como puerto exportador de lanas castellanas⁶⁵. Él mismo interviene como protagonista en estos negocios con cargamentos y compraventas a Mallorca, Barcelona y Valencia a través de factores y socios locales como Bernal de Perpiñán, vecino de Alicante, Pedro de Cuenca, que actúa entre Castilla y Valencia, o el genovés Federico de Bocanegra⁶⁶. El peligro competitivo de estas actividades llevó al monarca Martín I a prohibir las exportaciones a través de Cartagena por donde estaban saliendo lanas *in magna quantitate*, especialmente a Mallorca, y a decretar el secuestro en sus dominios de las mercancías de Pedro de Monsalve⁶⁷.

Otras características del mercado lanero valenciano son más conocidas y generales. La lana, contratada con antelación en los meses de invierno a primavera mediante una señal monetaria, con frecuencia elevada, era normalmente transportada desde el lugar de producción (*squilatorio*) hasta el puesto aduanero castellano (*mollo* o *mojón*) a costa del vendedor y a costa del comprador (*ad redigum vestrum* que comprende *omnia iura sive drets regni Valentie de mollo usque Valentie*). Había que estar atento al tiempo de la esquila *a la tesora*, porque el comprador debía enviar al lugar *homines* (señaladores que controlaban la calidad de las lanas) *et saquas pro insacuando et recipiendo lanam*, período de tiempo que cubría desde mitad de abril hasta finales de julio⁶⁸. Los lugares de entrega de la lana castellana de Cuenca solían ser las aduanas de Requena-Utiel, Foya de Buñol y Siete Aguas. La lana castellana de Moya y la de Albarracín se concentraba para

⁶⁴ A. RUBIO, *Epistolari de la València medieval*, València 1985, p. 159.

⁶⁵ E. BENITO RUANO, 'Avisos' y negocios mediterráneos del mercader Pero de Monsalve, «Boletín de la Real Academia de la Historia», 159 (1), 1972, pp. 139-159.

⁶⁶ ARV, Bailía, vol. 1144, f. 173.

⁶⁷ ARV, Bailía, vol. 1144, f. 144r-v (1406, abril 17); BENITO RUANO, 'Avisos' y negocios, doc. 7 (1406, junio 8).

⁶⁸ Un informe de 1383 del factor datiniano, Giovanni di Stefano, advertía con claridad: *volete sapere quando lane si cominciano a tondere. Dicovi che le prime si tondono ... a ½ aprile e segue tutto aprile. E poi d'incanto si segue in questo Regno di Valenza, in che è incluso Samatteo. Poi cominciano queste di frontiere di Castella. E poi la serrana e Teruolo e Aragón. E da ½ aprile a tutto luglio segue il tondere delle lane*. ASP, Fondo Datini, leg. 547/22, núm. 424807. Cita CRESPO, *Entre Castilla, la Corona de Aragón...*, cit., p. 340.

su porte en las localidades de Alpont, Ares de Alpont y sobre todo La Yesa, donde se producía la mayor concentración de factores, mercaderes contratistas y posiblemente esquilatorios y lavaderos de lana. La calidad de estas lanas era óptima. Los testimonios de la época, escasos, son claros. El factor del Datini declaraba en 1383, *di Moia e terminal di Concha, che è la frontera di Castilla, s. 25 rova, e sono boniseme lane*⁶⁹. Las cartas datinianas alaban constantemente las lanas de la Serranía de Cuenca, *sono migliori che Sa'Matteo assai*, y también las de Moya y Molina de las que llegan a afirmar que *di Mulina sono le migliori di Castilla*.

La intervención de compañías y mercaderes italianos

Aunque se consideraba que las lanas de Cuenca, Moya y Molina eran las mejores, desde principios del siglo XV los mayores cargamentos provenían de las sierras turolenses de Gúdar y Javalambre, de Albarracín y de Tierra de Daroca. Es evidente que la internacionalización del mercado lanero valenciano vino de la mayor potencia del grupo mercantil internacional, con unas estructuras mejor organizadas, y de la mayor presencia de operadores italianos, bien actuando autónomamente, según momentos y persecuciones momentáneas de la monarquía o de las grandes ciudades⁷⁰, o participando como clientes, o en asociación, con el grupo mercantil local. En los años ochenta del siglo XIV predominan los genoveses como Francesco di Varso, Francesco Quars, Battista Riso y Ofio d'Avinyó que solo en un año (1380) habían adquirido, en cinco compras individualizadas, unas 4000 arrobas (44.000 kg) a distintos productores valencianos, tres de ellos pelaires⁷¹. La expulsión de los genoveses de Valencia en 1383 les hizo prácticamente desaparecer y replegarse en tierras de Murcia y Cartagena, momento en el que aparecieron nuevas comunidades de mercaderes italianos, como lombardos y venecianos, y se intensificó la presencia de los toscanos⁷² que,

⁶⁹ ASP. Fondo Datini, leg. 547/22, núm. 424805.

⁷⁰ M^a T. FERRER I MALLOL, *Els italians a terres catalanes (segles XII-XV)*, «Anuario de estudios medievales», 10, 1980, pp. 393-467.

⁷¹ ARV, Protocolo 2772 (1380, marzo 15, abril 9 y abril 12); Protocolo 633 (1380, marzo 31, abril 2 y mayo 18).

⁷² El agente del Datini en Valencia decía *...che per la partenza de' genovesi ci s'è fatto migliore mercato. ...Io v'ò comprato, tra lana bianca e nera, fino a questo dì r(obe) 300 e sete bene serviti e a buon mercato; e questo è proceduto per 'l non comprarne genovesi, che se avessero comprato sarebbe molto più cara*. ASP, Fondo Datini, 547/22, núm. 424814 (1383, julio 26). Cita CRESPO, *Entre Castilla, la Corona de Aragón...*, cit., p. 342. De hecho, los precios de la lana, muy altos hasta ese momento, bajan de repente y drásticamente.

hasta ese momento, habían mantenido una presencia modesta tanto en el Maestrazgo como en la capital.

Destaquemos la presencia de los lombardos, especialmente activos desde 1408 hasta 1458, de los que hace ya años Patrizia Mainoni ofreció completos listados y un estudio muy detallado de sus actividades⁷³: Nicoloso da Calcinara, las familias Rabia y Rana, Aluisio Monetari, Francesco Morisini, Andrea de Casal o Tommaso da Gallarate, entre otros, que comerciaban con grandes cantidades de lana, a veces entre 1000 y 3000 arrobas, exportadas a Génova preferentemente a través del grao de Valencia o, en ocasiones, usando los puertos de Peñíscola o Tortosa. Algo más tarde, Mainoni completó el estudio con análisis anuales de las importaciones laneras en Milán y las ciudades lombardas desde 1375 en que se inicia la expansión comercial de la lana (“de calidad media”) de San Mateo hasta 1458 cuando se produce el brusco descenso de la presencia comercial lombarda en la Corona de Aragón⁷⁴. Por las mismas fechas, igualmente activos fueron los venecianos (Bartuxo di Giorgio, Andrea Trivisa, los hermanos Francesco y Niccolò Veneri, Benedetto y Leonardo Soranso) que en 1446 realizan compras en comisión entregadas en Peñíscola o Tortosa a mercaderes vénetos. Finalmente, florentinos y toscanos diversificaron más sus operaciones y destinos, dirigidos fundamentalmente a Pisa⁷⁵. Siguiendo las aportaciones de Melis y Hoshino, José Bordes ha puesto de relieve, con fuentes fiscales de la aduana, la centralidad de Pisa como mercado de la lana y la fuerte presencia en la plaza de operadores catalanes que actúan junto a mercaderes de los principales centros textiles toscanos y de la Italia del norte⁷⁶. Casos interesantes son también los marquesanos Agostino di Giovanni y Francesco da Nofre di Fabiano, *procurador e sindich de la comunitat de la ciutat de Anchona*⁷⁷, tratante de lanas que intercambia con papel, pastel y

⁷³ P. MAINONI, *Mercanti lombardi tra Barcellona e Valenza nel tardo medioevo*, Bologna 1982. Algunos datos también en SESMA MUÑOZ, *Oro blanco*, cit., p. 224.

⁷⁴ P. MAINONI, *Il mercato della lana a Milano dal XIV al XV secolo. Prime indagini*, en *Mercati e consumi. Organizzazione e qualificazione del commercio in Italia dal XII al XX secolo*, Bologna 1986, pp. 457-476.

⁷⁵ A. POLONI, *Leconomia di Pisa nella seconda metà del Trecento. Qualche riflessione a partire dal commercio della lana nella documentazione datiniana*, en *Massa di Maremma e la Toscana nel basso Medioevo: zecche, monete ed economia*, a cura di M. Baldassarri, Firenze 2019, pp. 121-128; ID., *Il mercato internazionale dei panni e le industrie tessili lombarde nel Trecento*, en *La congiuntura del primo Trecento in Lombardia (1290-1360)*, a cura di P. Grillo, F. Menant, Roma 2019, pp. 121-149.

⁷⁶ J. BORDES, *Il commercio della lana di ‘San Mateo’ nella Toscana del Quattrocento: le dogane di Pisa*, «Archivio storico italiano», CLXV, 614, 2007, pp. 635-664; ID., *L’activitat dels mercaders catalanans a la Pisa medieval (final del segle XIV-primer meitat del XV)*, «Estudis històrics i documents dels arxius de protocols», 33, 2015, pp. 75-90.

⁷⁷ ARV, Protocolo 2431 (1434, marzo 13).

paños durante casi medio siglo, o el de Lorenzo Giovanni, mercader de Siena de la sociedad Cecco di Tommaso.

No nos detendremos en describir los varios centenares de compraventas realizadas por los mercaderes italianos, que poco influyeron en el abastecimiento de los artesanos locales ni en el desarrollo técnico de la manufactura textil valenciana. Muchos de estos grandes cargamentos, superiores a las 1000 arrobas (11000 kg), ni siquiera pasaban por Valencia y solo una pequeña parte se destinó para abastecer la producción textil local. Pero sí conviene insistir en dos aspectos que afectaron, y profundamente, a la *utilitas* y beneficio económico de la ciudad y al funcionamiento del mercado interno que mimetizó muy pronto los mecanismos de pago utilizados por los italianos: la *dita*, o cesión de deuda que un tercero tenía con el comprador de lana y que este cedía como pago al vendedor lanero, y el *baratto* o compra de lanas, en este caso, intercambiadas total o en parte por mercancías pertenecientes al comprador. El empleo de los dos sistemas, con frecuencia juntos, nunca representó el total del pago de las compras que, tratándose normalmente de grandes partidas de lanas, dejaban margen al pago de una parte sustancial en metálico. Es probable que fueran los italianos quienes introdujeran este instrumento de pago, preferible al uso del dinero y a las más costosas operaciones bancarias, relacionado con las mercancías que importaban o con débitos contraídos a su favor por artesanos y mercaderes locales. Refiriéndose a los mercados de Barcelona y Valencia en 1399, las cartas de los agentes del Datini demuestran claramente preferir esta forma de pago cuando señalan: *e a Valenza e a Barzalona, dite, avete iscritto di certi ghuadi vi trovate di là, gli barattino a panni del paese*, y dos años más tarde avisaban a Barcelona que el azúcar siciliano enviado era *per barattare a ciera, alude o a chuoia barberesche*⁷⁸.

Los mercaderes valencianos aprendieron pronto el sistema y algunos hasta se especializaron en ello, sobre todo aquellos de la élite mercantil que compaginaban el negocio lanero con la dirección de otras empresas y con la comercialización de otros productos. No es extraño, por tanto, que el *baratto* sea siempre el cambio de lana por paños (italianos y valencianos) o por pastel, el tinte que se comercializaba por cargas, a veces en cantidades voluminosas superiores a las 40 cargas (más de 6000 kg), para la industria local o para su distribución regional e interregional. El *baratto* muestra también los comportamientos del consumo de materias primas y el nivel de desarrollo de las distintas manufacturas textiles regionales: en ámbito

⁷⁸ Cita L. PALERMO, *Il mercato romano nel carteggio di Francesco Datini 1377-1409*, Roma 2020, p. 196.

castellano y valenciano predomina el *baratto* de pastel y paños selectos como pago por la compra de lana; en el aragonés, en cambio, el de paños *de la terra* de baja calidad. Cuando en 1380 Nicolau Pujades compró a Pere Cubells 400 arrobas de lana de Moya y Cuenca pagó 377 lb. y 6 s. con pastel (unas 42 cargas)⁷⁹. En 1413, Francesc Siurana, *campesor* valenciano de múltiples negocios, compró 1000 arrobas de la villa de Alcaraz pagadas con 40 cargas de pastel, 150 quintales de hierro y 30 piezas de algodón blanco. Lo mismo hizo Andreu Aragonés comprando 400 arrobas de lana blanca de Yecla y Jumilla pagando un tercio en pastel y el resto en dinero, o el mercader Joan Amalrich, en 1423, con dos vecinos de Chinchilla y Hellín a quienes pagó 65 arrobas de lana con 6 cargas y 5 arrobas de pastel⁸⁰. En cambio, Joan Maynes pagó la lana que compró a Pedro Daudé, neófito de Teruel, con la entrega de diversas mercancías, cinco paños medianos (7,5 lb. por paño) y 2 paños 18nos (10 lb. por paño). Francesc Siurana pagó a Nicolau Rovira, tintorero de Hajar, y a Joan del Vilar, mercader de Alcañiz, con 56 cargas de pastel (valoradas en 345 lb.) parte de la compra de 1000 arrobas de lana de Hajar y Andorra⁸¹. Alcaraz, Yecla, Jumilla, Chinchilla, Hellín, todos ellos lugares de Castilla La Mancha, Murcia y Alto Aragón (Alcañiz, Hajar, Andorra), muy alejados de Valencia y poco accesibles para el abastecimiento de productos tintóreos para sus modestas industrias rurales, donde el intercambio de mercado (el *market exchange*) podía obtener mayores beneficios en este tipo de transacciones.

Aparte de estos ejemplos, los verdaderos protagonistas, por la cantidad y calidad de las mercancías *barattate*, fueron los mercaderes italianos que conocían bien los mercados y tenían en cuenta los costes de “gestión” (transporte, almacenamiento, etc.), el tiempo necesario para venderlas, los riesgos e incluso la posibilidad de incurrir en pérdidas en la transacción. En 1414, Jaume Ferrer y Pere Martí vendieron 400 arrobas de lana al lombardo Niccolò Calcinara que pagó la totalidad adelantada (342 lb. 6 s.), que correspondía al 80 por ciento del precio de la lana, en paños: 14 brunetas (13 lb. 6 s. por unidad), 8 lívidos (11 lb. 6 s. por unidad) y 4 pahonazos a 12 lb. con precios algo superiores a los corrientes de mercado. En 1418, la venta de 5000 a. de lana que hizo Joan Alegre al mercader florentino Guido di Matteo fue cobrada en parte con paños de Florencia (de grana, damasquinos, imperiales y dorados recamados de gran valor que Alegre

⁷⁹ ARV, Protocolo 633, (1380, enero 18). El precio del pastel, a 9 lb la carga, era superior a la cotización normal en Valencia, pero también la lana vendida, a 33 s la arroba, era superior en uno o dos sueldos.

⁸⁰ ARV, Protocolo 2414 (1413, abril 28 y mayo 4); Protocolo 2422 (1423, diciembre 17).

⁸¹ ARV, Protocolo 2414 (1413, marzo 18); Protocolo 2417 (1416, febrero 19).

revendía a mercaderes toledanos como Sancho Cota) y valencianos (paños medianos, brunetas, palmillas y vervies 13nos y 14nos de muy inferior calidad)⁸². A partir de 1435, la tendencia a pagar mediante *ditas* y *baratos* se hace casi general para compradores italianos, muestra del incremento de transacciones y de la estrecha conexión con artesanos e intermediarios locales. Por lo general, el valor de una mercancía dada en *baratto* era superior al precio pagado al contado por la misma mercancía y podía tener también otra ventaja: que se podían vender incluso los productos mediocres, algo difícil en una transacción al contado. La mayor parte de las compras de lana de los lombardos Aluisio Monetari, Francesco Napion, Francesco Moresini o Tommaso da Gallarate se realizan mediante estos instrumentos de pago, lo mismo que hacían los florentinos o la activa sociedad de Siena Cecco di Tommaso a través de su agente permanente en Valencia Lorenzo di Giovanni. Señalemos solamente el pago adelantado parcial de 1000 lb. por compra de 4000 arrobas de lana *alba de serra* que realizó el mercader florentino Lorenzo di Ser Lapo en paños de seda: 4 damasquinos, 5 cetinos rasos, y 9 piezas de *vellut* a precios entre 35 y 55 s. por alna (= 0'916 metros) que representaban unas 75 lb. por paño⁸³. Más especializado en sus negocios, los mercaderes marquesanos abastecían el mercado local valenciano de papel a cambio de lana.

Con estos datos, es difícil ratificar las conclusiones que se dan con frecuencia sobre temas económicos clave como la débil capitalización de la empresa valenciana, el intercambio desigual propio de economías dependientes o sobre la escasa capacidad del consumo interno para absorber la oferta de paños de alta calidad florentinos. En un mundo básicamente agrario (el entorno de Valencia o Teruel, lugares de Castilla La Mancha o Murcia), el comercio podía encontrar limitaciones en la escasez de medios de pago monetarios. Todo parece mostrar que este circuito alternativo, y a veces llamado “informal”, era un buen negocio para todas las partes: abastecía a los grupos privilegiados y a la ciudad de paños de lujo sin necesidad de producirlos, mantenía niveles altos de oferta no especulativa de productos tintóreos (pastel) para la industria local a precios muy estables y favorecía múltiples transacciones cruzadas que dinamizaban la empresa y un mercado más integrado. Un ejemplo es bien ilustrativo. En 1440, el valenciano Joan Alegre, en una de sus muchas actuaciones, vendió a Clemente de Sumaya, mercader florentino, 4250 arrobas de lana (casi 50 toneladas) después de haber recibido como señal 5 piezas *pannorum sirici*, una pieza

⁸² ARV, Protocolo 2415 (1414, enero 15); Protocolo 2419 (1418, julio 19).

⁸³ ARV, Protocolo 4391 (1440, febrero 15).

brocati auri, otra de *carmesí* y una última de paño negro, valorado todo ello en 1500 lb. El resto lo pagaría en dinero contante más la ayuda de un *mutuum* de 500 lb aportadas por el corredor valenciano Lluís Vives⁸⁴.

Más dudas caben sobre fórmulas como “economía informal” o “intercambios no monetarios” para definir mecanismos de pago como la *dita* o el *baratto*. La teoría monetaria, centrada principalmente en el crédito, la moneda de cuenta o el dinero real ha tendido siempre a considerarlos formas de intercambio atrasadas y comportamientos económicos poco evolucionados, argumentos muy contestados en la actualidad⁸⁵. Como advertía ya Mario Belfanti, la gran financiación de las empresas medias y pequeñas se basaba probablemente en la práctica de la compra anticipada, en los mecanismos no regulados del intercambio informal y en el uso de monedas alternativas en economías muy monetizadas como era la valenciana, es decir, la actividad cotidiana inspirada en la economía moral y basada en el trueque⁸⁶. El mismo Richard Britnell concluía que los intercambios efectuados en mercados y ferias con instrumentos monetarios y regulados habrían supuesto menos de la mitad del volumen total de la actividad comercial de la época⁸⁷. Esto significa también que tanto el trueque como el *baratto* eran más convenientes para quienes tenían mayor poder de negociación y un mejor conocimiento de los mercados, es decir, quienes manejaban la información más completa como eran los italianos que recorrían las rutas comerciales de Europa y del Mediterráneo en la baja Edad Media.

En cierta forma también, se trataba siempre de intercambios monetarios que se producían, como decía Braudel, “en el centro de las economías monetarias”⁸⁸ porque el valor de las mercancías *barattate* era medido en términos monetarios y las nuevas mercancías, obtenidas con dinero de procesos económicos previos altamente especializados, potenciaban la eficacia del modelo de mercado y cohesionaban las relaciones y estrategias mercantiles entre operadores locales e internacionales. En un mercado

⁸⁴ ARV, Protocolo 4391 (1440, abril 12).

⁸⁵ L. FONTAINE, *L'économie morale, pauvreté, crédit et confiance dans l'Europe préindustrielle*, París 2008; M. BOONE y M. HOWELL (eds), *In but not of the Market. Exchanging movables in late Medieval society and early modern economy*, Bruselas 2007; P. SPUFFORD, *Dinero y moneda en la Europa medieval*, Barcelona 1991. Ver también las Actas de inminente publicación de la pasada Settimana di Prato 2023 con el título *Mezzi di scambio non monetari. Merci e servizi come monete alternative nelle economie dei secoli XIII-XVIII*.

⁸⁶ C.M. BELFANTI, *Il commercio al minuto. Domanda e offerta tra economia formale e informale*, en *Il commercio al minuto. Domanda e offerta tra economia formale e informale. Secc. XIII-XVIII*, Firenze 2015, pp. 1-12.

⁸⁷ R. BRITNELL, *The commercialisation of English society 1000-1500*, Cambridge 1993.

⁸⁸ F. BRAUDEL, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*, t. I: *Las estructuras de lo cotidiano*, Madrid 1984.

fuertemente monetizado y de alta estabilidad de precios como era el valenciano, estas formas de pago significaban un gran *beneficium civitatis*, no solo por la enorme disponibilidad de productos básicos tintóreos o mordientes para el desarrollo manufacturero local, regional o interregional⁸⁹, sino porque facilitaban las relaciones mercantiles evitando en lo posible las transferencias monetarias en forma de dinero contante o mediante letras de cambio. Como concluye Luciano Palermo, el objetivo era siempre el mismo: recuperar en la medida de lo posible la productividad y el beneficio evitando los costes y tiempos largos de pagos directos de mercancías con dinero contante⁹⁰. El empleo de “monedas alternativas” en economías monetizadas no solo facilitaba y agilizaba a los mercaderes internacionales la venta de productos en el extranjero sino que también permitía obtener un beneficio extra cuando el valor de las mercancías comercializadas era más alto que el del lugar de origen.

Retomando el título de mi intervención, una última consideración para acabar. Si el “oro blanco” pone el centro de atención y da todo el protagonismo a la actividad de las compañías mercantiles italianas y a los operadores internacionales, incorporando en la actualidad también aquellas de menor rango catalano-aragonesas, y consecuente aprovisionamiento material del *oikos* con estudios de precios y mercados, la metáfora de la oveja merina *ancilla* de la pandemia desplaza el estudio de la economía hacia el terreno de la crítica ecológica señalando que los historiadores de la economía (especialistas en Crematística de precios y mercados) no saben, o no sabemos, valorar los daños o beneficios ecológicos, externos al mercado, ni el hecho de que la ecología humana no puede llegar a conclusiones independientes de la política económica.

RESUMEN

La gestión de los espacios naturales de montaña en una amplia región desde Cataluña a Castilla oriental produjo un sistema económico determinado por la ganadería e impulsado por la monarquía, los señores y las comunidades rurales. La Gran Crisis no creó la oveja merina pero favoreció la compleja transición de un régimen de cultivos intensivos cerealistas a un régimen extensivo de componente ganadero. La consecuencia fue la creación de un modelo de producción e intercambio, con fuerte participación de mercaderes italianos, que fueron dos de las creaciones más originales de estas sociedades medievales ibéricas.

⁸⁹ D. IGUAL LUIS, *Entre Barcelone et Valence: les importations de pastel et leur évolution à la fin du Moyen Âge*, «Annales du Midi», n. 309-310, 2020, pp. 91-106.

⁹⁰ PALERMO, *Il mercato romano*, cit., p. 196.

ABSTRACT

The management of natural mountain areas in a vast region spanning from Catalonia to eastern Castile led to the development of an economic system determined by livestock farming and driven by the monarchy, the lords, and the rural communities. The Great Crisis did not give rise to the Merino sheep, but it favoured the complex transition from a regime of intensive cereal crops to an extensive regime with a livestock component. The consequence was the creation of a unique model of production and exchange, with the strong participation of Italian merchants, two of the most original creations of these medieval Iberian societies.

PAULINO IRADIEL
Universidad de Valencia
paulino.iradiel@uv.es